



**REGULACION DE VISISTAS.
RADICADO 2019-00535-00**

Al Despacho de la señora Juez, para resolver, Bucaramanga, 27 de julio de 2020.

ELVIRA RODRIGUEZ GUALTEROS
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

101

Bucaramanga, veintisiete (27) de julio de dos mil veinte (2020).

Atendiendo el memorial obrante a folio 86, se reconoce personería al Dr. JORGE DAVID CALDERON OTERO quien se identifica con c.c. 5.166529 y portador de la T.P. 236.298 del C.S.J. en los términos y para los efectos del poder conferido, como apoderado judicial de la demandada SANDRA JOHANA URIBE MORENO.

De otro lado, póngase en conocimiento de los apoderados de las partes, el Informe de Valoración Psicológica realizada al niño D.U.U., para lo cual se dispone la remisión de dicho informe a las direcciones de correo electrónico registrados por los togados.

NOTIFIQUESE y CÚMPLASE .

Ana Luz Flórez Mendoza
ANA LUZ FLOREZ MENDOZA
Juez

NOTIFICACION POR ESTADO

La anterior providencia se notifica a las partes por anotación en ESTADO N° 058 FIJADO HOY 28 de julio de 2020 a las 8:00AM.

ELVIRA RODRIGUEZ GUALTEROS
Secretaria